

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO que el día 05 de Diciembre del corriente año se llevarán a cabo las Primeras Jornadas de Informática Jurídica, y la puesta en marcha del Sistema Argentino de Informática Jurídica en nuestro Territorio, con la presencia del Señor Dr. Jorge ALENDE y el Señor Rodolfo CASTIÑEIRA, de la Secretaría de Justicia de la Nación; Y

CONSIDERANDO

Que éste evento, único en nuestro Territorio, ponen de manifiesto los logros obtenidos por ésta Honorable Cámara, a través de la Secretaría Legislativa.

Que de ésta manera, se obtendrán mejores resultados finales, en toda la Labor Parlamentaria emprendida por los Señores Legisladores, agilizando y modernizando el Sistema de Consultas, que sin ninguna duda, redundará en beneficio de toda la Comunidad.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZACE la emisión de dos (2) pasajes vía aérea por los tramos BUENOS AIRES-USHUAIA-BUENOS AIRES (Sistema MCO - Agencia Perú 2), uno a nombre del Señor Jorge ALENDE y otro a nombre del Señor Rodolfo CASTIÑEIRA.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 400 /89.-

USHUAIA, 01 DIC 1989
ES COPIA FIEL

Raquel P. de Roca
RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO